

Expediente: **2684/18**

Carátula: **SEVA MARCELA ADRIANA C/ GONZALEZ VERON CELINA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341857857 - SEVA, MARCELA ADRIANA-ACTOR/A

90000000000 - GONZALEZ VERON, CELINA-DEMANDADO/A

90000000000 - MEZA, HORACIO JOSE-DEMANDADO/A

30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IIIª NOM., -DEFENSOR/A DE AUSENTES

27232485146 - LUQUE, CECILIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

20341857857 - TORRES, PATRICIO-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2684/18



H102335404883

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "SEVA MARCELA ADRIANA c/ GONZALEZ VERON CELINA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 2684/18

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO AGRAVIOS - POR: LUQUE, CECILIA CAROLINA - 11/03/2025 20:17

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.- 1 - Téngase a la Dra. Cecilia Carolina Luque por contestados agravios y por efectuada reserva del caso federal. Elévense los autos a la Excmá. Cámara del fuero. Sirva la presente de atenta nota de estilo. 2 - No habiéndose manifestado la parte actora ni el Dr. Patricio Torres respecto al traslado corrido del pedido de constitución de plazo fijo de las sumas depositadas en el incidente 2684/18-I1 formulado por la citada en garantía, a fin de evitar la desvalorización monetaria de las sumas depositadas en el mismo, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a colocar a plazo fijo con renovación automática cada treinta días las sumas depositadas en la cuenta judicial n° 562209552556506 del Expte. 2684/18-I1, como pertenecientes al juicio del rubro y a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación-OGACC3, debiendo la entidad bancaria acreditar en 48 horas con las constancias respectivas el cumplimiento de lo ordenado. - 2684/18 RPM

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.